

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 257

X LEGISLATURA

27 de junio de 2016

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la sede judicial de Lucena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 10-16/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a la capitalización e impulso del Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 10-16/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa a la catalogación como bien de interés cultural (BIC) y el traslado del puente de Ariza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 10-16/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a la cooperación interregional y transfronteriza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 10-16/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a las subvenciones para la promoción de los valores e identidad andaluces, así como la proyección de la imagen de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 10-16/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa a la conmemoración del aniversario de la muerte del emperador Trajano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 257

X LEGISLATURA

27 de junio de 2016

- 10-16/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa a la defensa del mantenimiento de los cursos de suboficiales en la Academia de la Guardia Civil de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-16/PNLC-000177, Proposición no de ley relativa a la inscripción del edificio del Banco de España de Huelva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-16/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a las medidas para la mejora de las sinergias universidad-empresa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-16/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a la reducción de la burocracia en la política de investigación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-16/PNLC-000180, Proposición no de ley relativa a las ayudas para la incorporación de los jóvenes agricultores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-16/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa a la I+D+i en el sector agroalimentario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-16/PNLC-000182, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo al sector pesquero de artes menores en el golfo de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-16/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa al Plan Estratégico de Desarrollo Económico para Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-16/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a la financiación de obras en la cubierta de la plaza de toros de Los Barrios (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-16/PNLC-000185, Proposición no de ley relativa a la información histórica sobre la bandera andaluza en las visitas turísticas de la Alcazaba de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000004, Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía (*Solicitud de informe al Consejo de Gobierno*) 45
- 10-16/M-000010, Moción relativa a la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones (*Enmiendas*) 46
- 10-16/M-000010, Moción relativa a la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de junio de 2016*) 51

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 10-16/I-000025, Interpelación relativa a política general en materia de discapacidad  
(*Decaída*) 55
- 10-16/I-000027, Interpelación relativa a política general de patrimonio (*Decaída*) 56

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 10-16/POP-000352, Pregunta relativa a la lista de espera de ciudadanos con severa y gran dependencia en Andalucía (*Decaída*) 57
- 10-16/POP-000353, Pregunta relativa al control de los órganos de gobierno universitarios (*Decaída*) 58
- 10-16/POP-000355, Pregunta relativa a la adjudicación de obras de Acuamed en Algeciras (*Decaída*) 59
- 10-16/POP-000357, Pregunta relativa a Patrica 2017 (*Decaída*) 60
- 10-16/POP-000363, Pregunta relativa a los cursos de formación del clúster marítimo-naval (*Decaída*) 61
- 10-16/POP-000367, Pregunta relativa al diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía (*Decaída*) 62
- 10-16/POP-000369, Pregunta relativa al sistema de garantía de la Junta de Andalucía de pago a servicios públicos esenciales (*Decaída*) 63
- 10-16/POP-000370, Pregunta relativa a los premios Red Natura 2000 (*Decaída*) 64
- 10-16/POP-000371, Pregunta relativa a la conexión ferroviaria del parque empresarial de Linares con Vadollano (Jaén) (*Decaída*) 65
- 10-16/POP-000373, Pregunta relativa al cierre de unidades en colegios concertados (*Decaída*) 66
- 10-16/POP-000381, Pregunta relativa a la situación del servicio telefónico de emergencias 112 (*Decaída*) 67
- 10-16/POP-000382, Pregunta relativa a las irregularidades en la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir (*Decaída*) 68

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 257

X LEGISLATURA

27 de junio de 2016

- 10-16/POP-000383, Pregunta relativa al plan de evacuación contra incendios del hospital de Jerez de la Frontera (*Decaída*) 69
- 10-16/POP-000384, Pregunta relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones (*Decaída*) 70
- 10-16/POP-000387, Pregunta relativa a la estación de tratamiento de aguas residuales en Porcuna (Jaén) (*Decaída*) 71
- 10-16/POP-000388, Pregunta relativa a la evolución de la pobreza en Andalucía (*Decaída*) 72
- 10-16/POP-000389, Pregunta relativa al apoyo al sector forestal andaluz (*Decaída*) 73
- 10-16/POP-000390, Pregunta relativa al déficit asistencial de los diabéticos en Andalucía (*Decaída*) 74
- 10-16/POP-000393, Pregunta relativa a la situación de las artes escénicas andaluzas (*Decaída*) 75
- 10-16/POP-000394, Pregunta relativa a la ampliación del hospital comarcal Costa del Sol (Marbella) (*Decaída*) 76
- 10-16/POP-000396, Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar la situación de los colectivos que prestan servicios de emergencias en Andalucía (*Decaída*) 77
- 10-16/POP-000397, Pregunta relativa a la herramienta para cuantificar el agravio a las familias en los préstamos hipotecarios (*Decaída*) 78
- 10-16/POP-000398, Pregunta relativa a la sobrefacturación por parte de Endesa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 10-16/POP-000399, Pregunta relativa al acuerdo de recuperación de derechos de los empleados públicos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 10-16/POP-000400, Pregunta relativa al acogimiento de menores refugiados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 10-16/POP-000401, Pregunta relativa a las órdenes de Formación Profesional para el Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 10-16/POP-000402, Pregunta relativa a las irregularidades en Invercaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 10-16/POP-000403, Pregunta relativa a las irregularidades administrativas denunciadas en la tramitación de un procedimiento sancionador relativo a la empresa Endesa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85

**RÉGIMEN INTERIOR**

**CONTRATOS ADMINISTRATIVOS**

- Resolución de 16 de junio de 2016, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización de diversos contratos de suministro de vestuario para ujieres del Parlamento de Andalucía

87

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la sede judicial de Lucena (Córdoba)**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a las mejoras en la sede judicial de Lucena (Córdoba).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lucena (Córdoba) tiene una población de 42.697 habitantes y, a día de hoy, tiene unos juzgados en un local alquilado por la Junta de Andalucía. Hace diez años, el Ayuntamiento lucentino y la Junta de Andalucía cerraron una permuta donde debería ir la sede judicial, situada en la Huerta del Carmen.

En el 2008 se adjudicó el proyecto básico de ejecución y el de seguridad, salud y dirección de obra, y en 2009 se entregó ese proyecto a la Junta de Andalucía. La falta de previsión y de atención por parte de la Junta de Andalucía hacia Lucena y Córdoba, en general, hace que a día de hoy Lucena siga sin sede judicial.

La Junta de Andalucía argumenta que «la sede judicial se iniciará cuando haya disponibilidad presupuestaria». Entendemos que a día de hoy, después de la larga y dura crisis económica, los lucentinos no van a contar durante este año con el comienzo de la construcción de la sede judicial. Pero si bien es cierto que casi todos los pueblos de la provincia de Córdoba cuentan ya con sedes judiciales nuevas, no entendemos cómo Lucena, localidad con mayor población de la provincia, no cuenta aún con una sede judicial en condiciones.

La actual sede judicial de Lucena deja muchísimo que desear, pero lo que no se puede permitir es que no sea accesible. Las personas con movilidad reducida no pueden acceder a la segunda planta, además añadimos que en la entrada hay un gran escalón y otro para llegar a la sala de visitas.

En diciembre de 2015, la Consejería de Justicia e Interior se comprometió a destinar los recursos disponibles al mantenimiento diario de las sedes judiciales y también a evaluar las sedes que tuvieran más

urgencia de una mejora y reforma; a nuestro entender, creemos que la sede judicial de Lucena se encuentra entre las más necesitadas.

No se puede permitir que ya en abril de 2016 Lucena, con una población de más de 42.000 habitantes, se encuentre con una sede judicial a la que los ciudadanos con movilidad reducida no puedan acceder. La Administración debe servir de ejemplo. Si se exige a las empresas privadas accesibilidad para personas con movilidad reducida, lo mismo tiene que hacer la Administración con sus edificios. Con lo cual se confirma que la Junta de Andalucía no está cumpliendo con la legalidad vigente.

AMFE, asociación de discapacitados de Lucena, ha elaborado un informe sobre la situación de accesibilidad de su sede judicial y argumenta los distintos fundamentos de derecho, en defensa de la igualdad, de todos los ciudadanos, convención de las personas con discapacidad Nueva York 13 diciembre 2006, el artículo 49 de nuestra Constitución y el Real Decreto 1/2013, del 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adecuar la actual sede judicial, eliminando las barreras arquitectónicas, para que sea accesible a todos los ciudadanos por igual.
2. Elaborar un plan, concretando fechas, para la construcción de la futura sede judicial.

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a la capitalización e impulso del Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía y Conocimiento, relativa a la capitalización e impulso del Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Científico-Tecnológico de Córdoba Rabanales 21 fue constituido el 4 de junio de 2001 con una clara vocación investigadora en el ámbito de la Universidad de Córdoba. Rabanales 21 tiene como objetivo facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología, promoviendo el desarrollo de una cultura de innovación tecnológica, mediante la creación de sistemas capaces de dar apoyo a las empresas, a través de infraestructuras científicas, públicas y privadas. En definitiva, un espacio concebido como motor de desarrollo económico de la provincia de Córdoba, en el que se integran tareas de investigación, producción, innovación y comercialización. El apoyo firme de las diferentes administraciones a Rabanales 21, así como su composición accionarial de carácter público-privado (50%-50%), son de por sí elementos diferenciadores que caracterizan e identifican este parque científico-tecnológico.

Pese a los objetivos y las expectativas con que fue concebido Rabanales 21, quince años después la realidad se aleja bastante de las previsiones iniciales. Así aparece recogido en el Informe de fiscalización de los parques tecnológicos andaluces de 2010 a 2012. De acuerdo con los resultados de dicho informe, Rabanales 21 era –y sigue siendo– el último de los parques en grado de ocupación (9%) y edificabilidad (2%). Para la Cámara de Cuentas, ello se debe, principalmente, a su reciente creación, si se le compara con otros recintos, y al escaso interés inversor en la coyuntura económica de los últimos años, lo que también conlleva la preferencia de las empresas por el alquiler frente a la propiedad. El número de empresas e instituciones



afincadas en Rabanales 21 sí ha ido en aumento en los tres únicos edificios disponibles, lo que confirma esa preferencia de las empresas de base científica y tecnológica por el alquiler frente a la compra de terrenos y la edificación en la actual coyuntura de crisis económica. De este modo, si en 2013 sumaban 45 (más del 55% de I+D+i) las empresas afincadas en el Parque, en la actualidad hay más de medio centenar, vinculadas con el sector energético y el medio ambiente, seguidas de las agroalimentarias, las TIC, medicina y salud, y terciario avanzado.

Destacan en este tiempo las sinergias entre el Parque Científico-Tecnológico de Córdoba y el clúster Andalucía Smart City, destinado a la investigación, el desarrollo y la innovación de conocimiento y tecnologías, así como otras actividades empresariales y formativas dirigidas para mejorar nuestras ciudades (ciudades inteligentes), a través de la construcción sostenible, las energías alternativas, eficiencia energética, domótica, la información o la movilidad urbana, entre otros campos.

Volviendo al citado Informe de fiscalización de los parques tecnológicos andaluces, la Cámara de Cuentas ya vaticinó que «la ratio de gastos financieros en relación a las ventas presenta valores anormalmente elevados durante el trienio a nivel agregado y, particularmente, para Rabanales 21, entre otros, lo que viene a confirmar las previsibles consecuencias negativas que una desfavorable evolución de la demanda tendría sobre la viabilidad y capacidad financiera futura de los parques menos maduros. A este respecto, no en vano, en marzo de 2014, el recinto cordobés entró en precurso de acreedores, si bien la formalización de diversos acuerdos le permitió salvarse temporalmente y alcanzar los objetivos de refinanciación y viabilidad, aplazando el pago de la deuda contraída con la Agencia IDEA al 31 de junio de 2016.

El Parque Científico-Tecnológico de Córdoba Rabanales 21 tiene principalmente dos grandes problemas, ya mencionados, que son los que determinan y condicionan la situación de deuda por la que se ve afectado: su juventud, que, en el momento previsible de expansión, se ha visto sometido a la situación de crisis económica, que ha impedido la implantación de mayor número de empresas; junto a lo anterior, el hecho de que, al haber vendido poco espacio, y en tanto que la magnitud del Parque es muy importante (26 hectáreas), sin embargo percibe –como consecuencia de las pocas empresas instaladas, así como por el pequeño tamaño de las mismas– pocos ingresos. Y cabe añadir, y esto no es menos relevante, que la inversión pública –que representa un impulso importante para el desarrollo de este tipo de infraestructuras científico-tecnológicas– en este parque ha sido la más baja con respecto al resto de los parques científico-tecnológicos de Andalucía. En particular, el Parque Científico-Tecnológico de Rabanales 21 es el más agraviado en relación a la ayuda concedida por parte de la Junta de Andalucía (a través de la Agencia IDEA, SOPREA, etc.), 4.111.507,11 €, si se contempla la ayuda percibida por el resto de los parques científico-tecnológicos por parte de la Administración autonómica, siendo incluso hasta un 65% mayor en el caso de otros parques. Es más, frente al capital social que ha aportado la Junta de Andalucía al Parque Científico-Tecnológico de Córdoba Rabanales 21, que es un 20%, en otros parques científico-tecnológicos de Andalucía la Junta de Andalucía ha aportado hasta el 100%, como es el caso de Aerópolis (Sevilla) y Tecnobahía (Cádiz), siendo la media de sus aportaciones en el conjunto de los parques científico-tecnológicos de un 57%. Lo mismo ocurre con la dotación de edificios por parte de la Junta: en Aerópolis y Tecnobahía, el 100% de los edificios pertenecen a la Junta –en el resto, ha construido una media de dos edificios por parque–, mientras que en el Parque Científico-Tecnológico de Córdoba Rabanales 21 la Junta de Andalucía no cuenta con ningún edificio.

Así las cosas, dado el contexto de crisis económica que aún sufre Andalucía, dada la juventud de este parque científico-tecnológico con respecto a otros, dado que aún no ha tenido lugar el necesario proceso de impulso y consolidación de Rabanales 21, dadas todas esas circunstancias, consideramos que la Junta de Andalucía comprometerse más con Córdoba para favorecer la consolidación de este proyecto de generación de actividad económica y empleo, y equilibrar su apoyo con respecto al que ha depositado en otros parques tecnológicos.

Una de las soluciones es que se recapitalice el Parque, algo posible de lograr mediante la inversión del préstamo participativo de la Junta de Andalucía en el propio Parque Científico-Tecnológico de Córdoba Rabanales 21, adquiriendo un mayor porcentaje de participación del que tiene actualmente. De esta forma, pasaría de tener un 20% a tener un 47%, equiparando su situación con respecto a la participación media en el capital social de parques científico-tecnológicos de Andalucía, que es de un 57%. Algo que podría hacerlo, por ejemplo, plasmándolo en conceptos concretos, como la adquisición de terrenos. No sería la primera vez que ocurre esto en un parque científico-tecnológico andaluz. Por ejemplo, la Junta de Andalucía ya ha adquirido terrenos, como ocurrió en el Parque Científico-Tecnológico de Huelva, al que ayudó con una inversión de 11 millones de euros, según el propio Ejecutivo, para garantizar la viabilidad del proyecto y la instalación de empresas interesadas en implantarse en el Parque. Dicha recapitalización de Rabanales 21 serviría para asegurar la solvencia y viabilidad futura del Parque.

Asimismo, desde el Grupo Podemos entendemos que el impulso del Parque Científico-Tecnológico Rabanales 21 ha de pasar, necesariamente, por una apuesta decidida por parte del Ejecutivo andaluz, que, además de en participación accionarial, lleve a cabo iniciativas complementarias, como la creación de más techo de edificio, o el mayor impulso del trabajo que desde la Agencia IDEA –a través de Invest in Andalucía-Spain–, o la Corporación Tecnológica de Andalucía, pueda efectuarse para lograr la implantación de empresas inversoras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Tomar en consideración la reestructuración de la amortización de la deuda pendiente relativa al préstamo participativo contraído por Rabanales 21, por importe de 10.000.000 €, más los intereses, reestructurándolo en forma de capital social (inversión) o permutando parte de la misma por suelos del recinto del Parque, para el desarrollo de futuros proyectos científico-tecnológicos de I+D+i y, en específico, la edificación de nueva infraestructura para la implantación de empresas.

2. Efectuar las acciones que resulten posibles y que se encuentren dentro de las competencias de la Consejería de Economía y Conocimiento para lograr la inversión pública y/o privada necesaria para la construcción de un edificio de 3.000 metros cuadrados destinado a la acogida de pymes de base tecnológica y científica, y que pudiera acoger en forma de vivero de empresas de I+D+i, entre otros agentes del conocimiento, a posibles grupos de investigación científica universitarias de la Universidad de Córdoba o de grupos científicos andaluces retornados que creen empresas o grupos de científicos que deseen emprender en el ámbito científico y tecnológico.

3. Solicitar a la Agencia IDEA, a través de Invest in Andalucía-Spain, y a la Corporación Tecnológica de Andalucía, un mayor esfuerzo para el desarrollo de acciones que favorezcan la captación de empresas inversoras de I+D+i (energía alternativa, investigación en salud, domótica, bioconstrucción, etc.) en el Parque Científico-Tecnológico de Rabanales 21, destinando recursos y personal a ello, y llevando a cabo actividades (misiones especiales, *workshops*, etc.) con dicha finalidad.

4. Incorporar en el marco de las acciones de promoción y apoyo para el desarrollo de Rabanales 21 el «sector cultural» como un elemento estratégico para Córdoba en el interés de desarrollar la actividad investigadora y tecnológica de I+D+i del Parque Tecnológico.

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2016.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía  
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa a la catalogación como bien de interés cultural (BIC) y el traslado del puente de Ariza (Jaén)**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a la catalogación como Bien de Interés Cultural (BIC) y el traslado del puente de Ariza (Jaén).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, con ocasión del descenso del nivel de aguas del embalse de Giribaile, que habitualmente inunda a este monumento de la ingeniería civil «renacentista» andaluza, ha quedado al descubierto el mismo y se ha despertado la sensibilidad ciudadana por su conservación.

Consecuencia de ello, en el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda se ha aprobado, por unanimidad, una iniciativa para salvarlo. También la asociación cultural ubetense Alfredo Cazaban Laguna (entidad de reconocido prestigio en el entorno por su contribución abierta a la historia y difusión del patrimonio histórico-cultural de la ciudad patrimonio de la humanidad y su entorno) ha emprendido una campaña de recogida de firmas en apoyo de la propuesta.

Esta preocupación social no es nueva, sino que se reitera en el tiempo cada vez que los ciudadanos del entorno de Úbeda-Baeza contemplan en total plenitud el monumento. Así, ya ha sido objeto de interés parlamentario ante el Congreso de los Diputados y Senado desde el año 2003 en adelante, junto con diferentes iniciativas que las sucesivas corporaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda han aprobado en cada uno de sus respectivos mandatos y con independencia de la orientación política.

Ha habido intentos de catalogarlo como BIC (Resolución de 4 de mayo de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente) que no han cuajado, pese al innegable interés de este puente.

El reconocimiento es el primer paso para proceder al traslado que garantice su conservación y poder legar a las generaciones futuras una obra significativa de la ingeniería civil del Renacimiento andaluz, que fue concebida por el maestro cantero Andrés de Vandelvira y que ha permanecido inundada bajo las aguas del embalse del Giribaile la mayor parte del tiempo desde la construcción y puesta en servicio de la presa en el año 1997.

Estamos ante una parte de nuestra historia arquitectónica y de ingeniería civil significativa que, de no tomar medidas, quedará reducida en no demasiado tiempo a un montón de piedras y arenisca.

La conservación de este monumento vendría a sumarse al importante elenco patrimonial de las ciudades de Úbeda-Baeza, declaradas como Patrimonio de la Humanidad. Este reconocimiento nos exige un mayor rigor en el cuidado y protección de su entorno.

El traslado, antes de caer en el olvido, fue contemplado en el proyecto de construcción del embalse del Giribaile e, incluso, se licitó por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Dicho traslado llegó a ser incluso presupuestado en 1989, aunque finalmente no se llevó a efecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incoar expediente administrativo de catalogación como bien de interés cultural del puente Ariza.
2. Acordar la realización de cuantos estudios de viabilidad técnica y económica sean necesarios para ejecutar las obras del traslado del puente Ariza que permitan su conservación, implicando a las administraciones competentes.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a la cooperación interregional y transfronteriza**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Local*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, relativa a la cooperación interregional y transfronteriza.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma andaluza recoge la cooperación interregional y transfronteriza en el artículo 246 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, siendo la Consejería de la Presidencia y Administración Local la competente para la coordinación de la cooperación territorial europea a través de la Secretaría de Acción Exterior.

La Unión Europea renueva para el período 2014-2020 su compromiso en favor de la cooperación euro-mediterránea y adopta el nuevo programa ENI CBC MED (sus siglas en inglés), *Cross-border cooperation in the mediterranean*, poniendo a disposición de los actores de la cuenca mediterránea 209 millones de euros para iniciativas conjuntas.

El programa, que se inscribe en el marco de la política europea de vecindad, se lanzó en 2007 con el objetivo de promover un desarrollo económico y social armonioso en las regiones situadas a uno y otro lado del Mediterráneo.

La regulación de los programas ENI se aprobó en marzo del 2014 y la previsión para primeras convocatorias se estableció para inicios de 2016. Concretamente, la primera convocatoria de proyectos está prevista para la mitad del año 2016, después de la firma de los acuerdos financieros entre la Comisión Europea y los países del Mediterráneo del sur.

Para la consecución de los objetivos contenidos en el programa ENI CBC Cuenca Mediterránea para el período 2014-2020, la Unión Europea destinará la ya citada cifra de 209 millones de euros.

Según el documento de programación, el programa de Cuenca del Mediterráneo supondrá una quinta parte del presupuesto total de la cooperación transfronteriza dentro del instrumento europeo de vecindad. La cifra total será de 1.000 millones de euros, lo que convierte a este programa en el mayor desde un punto de vista financiero, sin considerar los otros 16 programas implementados con los países socios del este y el sur de las fronteras exteriores de la Unión Europea.

Entre los países elegibles bajo el programa ENI se encuentra España, y dentro de las regiones está Andalucía junto a Cataluña, Comunidad valenciana, Murcia, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

Nuestra comunidad autónoma participa en el programa transfronterizo de vecindad Cuenca Mediterránea con los países del sur del Mediterráneo y en el programa transfronterizo de vecindad Atlántico Medio, de cooperación con Marruecos y Portugal (ENI CBC MED, de cooperación).

En las reuniones de los días 9 y 10 del pasado marzo que se celebraron en Cagliari (Italia), el Comité de Seguimiento Conjunto del programa de cooperación de vecindad euro-mediterráneo transfronterizo adoptó varias decisiones respecto a la implementación del programa ENI CBC MED, adoptando dicho comité las reglas de procedimiento así como las acciones a poner en marcha durante el año 2016 y su presupuesto correspondiente.

Respecto a la primera convocatoria del programa, se ha aprobado su asignación financiera (84,6 millones de euros), su reparto por prioridad y el procedimiento para la presentación de candidaturas.

Pues bien, el nuevo cuadro estratégico ENI CBC MED se centra en cuatro objetivos temáticos (desarrollo empresarial y de las pymes, apoyo a la educación, a la formación y a la investigación, promoción de la inclusión social y de la lucha contra la pobreza, protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático).

Uno de los principales escollos con los que se encuentran los destinatarios de estos programas es la dificultad a hora de interpretar la norma, siendo necesario que se tienda a su simplificación, que se elaboren herramientas aplicables a todos los programas, que se promueva que los resultados vayan más allá de los proyectos y de las fronteras y que se facilite que los actores de la comunidad Interroga puedan interactuar.

Las dificultades normativas trajeron consigo que algunos programas no incluyesen a las pymes entre sus posibles beneficiarios y que los que lo hacían estableciesen limitaciones a su participación. Las pymes también han venido afrontando otros retos como los límites de la ayuda estatal, los derechos de propiedad industrial, la carga administrativa o el requisito de prefinanciación, por citar algunos. La nueva regulación ha simplificado algunos de los procesos y condiciones, y se espera que la participación de las pequeñas y medianas empresas pueda aumentar en el período 2014-2020, ya que su intervención en el contexto Interroga tradicionalmente ha sido muy limitada, alcanzando en el período 2007-2013 solo el 10%.

Esta insuficiente participación ha condicionado las posibilidades del efecto de impulso que la inversión privada puede ejercer en el impacto de las acciones desarrolladas en el marco de los proyectos de cooperación territorial europea. Se necesitan nuevas ideas, nuevos modelos y socios, además de una buena planificación y gestión de los programas, siendo necesario que se experimente, se asuman riesgos y se innove.

No puede, pues, entenderse que se deje de lado al sector privado, y ello, entre otras, por las siguientes razones: en primer lugar, porque las pymes revierten su crecimiento al ser fuente generadora de empleo; en segundo lugar, porque no son pocas las empresas innovadoras que pueden participar aportando nuevas soluciones con capacidad para su implementación, y, finalmente, porque el sector privado tiene la capaci-

dad de generar un efecto multiplicador a nivel de inversión a fin de dar mayor viabilidad a la sostenibilidad financiera de los proyectos que se implanten.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. En el marco de las competencias de la Junta de Andalucía, y con arreglo a lo dispuesto en la Constitución, en los estatutos de autonomía y en la normativa europea de aplicación, respecto a la cooperación interregional y transfronteriza, se adopten las medidas necesarias para que la normativa reguladora de los programas cuente con la máxima difusión, simplificación de trámites burocráticos y agilización de los procedimientos.

2. Que el Ejecutivo andaluz apueste por la participación de nuestro tejido empresarial en el programa ENI CBC MED en el marco de la cooperación Euro-mediterránea, así como cualesquiera otros programas de cooperación interregional y transfronteriza, y ello por el potencial generador de empleo, inversión, riqueza e innovación que las pymes andaluzas aportan a nuestra economía.

3. Lograr una mayor cooperación entre las administraciones públicas e instituciones mediterráneas, entre ellas la andaluza, para compartir conocimientos y desarrollar soluciones que contribuyan a la consecución de los objetivos establecidos en los documentos de programación.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa a las subvenciones para la promoción de los valores e identidad andaluces, así como la proyección de la imagen de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Local*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, relativa a las subvenciones para la promoción de los valores e identidad andaluces, así como la proyección de la imagen de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de 1 de diciembre de 2015, la Consejería de la Presidencia y Administración Local aprobó las bases reguladoras de concesión de subvenciones a entidades andaluzas sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades o actuaciones no inversoras relacionadas con la promoción de los valores e identidad andaluces, así como la proyección de la imagen de Andalucía; y se establece su convocatoria para el año 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior, estas bases reguladoras otorgan expresamente la cualidad de persona beneficiaria de las subvenciones a las entidades e instituciones sin ánimo de lucro asentadas en territorio andaluz, es decir, entidades que se consideran los instrumentos adecuados para cumplir las finalidades y objetivos previstos.

Las dudas surgen en torno a qué entiende el Ejecutivo andaluz por entidades consideradas «instrumentos adecuados» en aras de cumplir los objetivos previstos.

Las bases reguladoras recogen como conceptos subvencionables los siguientes:

1. Organización de actos o eventos relacionados con la difusión y promoción de los valores del pueblo andaluz y de su identidad.

2. Actividades de carácter didáctico y divulgativo, cursos, intercambios, conferencias y programas audiovisuales que faciliten el conocimiento de la cultura, la historia, la economía, las costumbres, tradiciones y realidad de Andalucía.

3. Actividades que promuevan nuevas tendencias artísticas y culturales para la promoción y difusión de la imagen actual de Andalucía.

La finalidad de la concesión de estas subvenciones dice enmarcarse dentro de las competencias asumidas por dicha consejería y que profundiza en los objetivos básicos asignados por el artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; a saber, el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico.

Por su parte, el artículo 37.18.º del mismo texto legal preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo, a su vez, el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

Sobre la identidad andaluza no son pocos los estudios y debates elaborados, siendo la posición mayoritaria la de un sentimiento de naturaleza cultural desarrollado social e históricamente, pero que carece de un componente político. La identidad andaluza tiene una dimensión territorialista que se construye como un sentimiento de pertenencia a un territorio, Andalucía, respecto a otros dentro del Estado de España.

La identidad andaluza está en íntima conexión con la española, ya que diversos estudios concluyen que el 70% de la población se siente tan andaluza como española.

A ello hay que sumar el hecho de que el debate sobre la identidad andaluza se extiende a otras identidades correspondientes a niveles de gobierno de menor dimensión, como la provincia y el municipio, como entidades de carácter local o territorial que aluden a un espacio geográficamente inferior a Andalucía.

Y tampoco puede obviarse que las identidades locales, transformadas a veces en rivalidades entre unas ciudades y otras y entre unas ciudades con respecto a otros niveles de gobierno son aprovechadas por los gobernantes locales para hacer prevalecer los intereses de sus municipios, fortalecer sus redes de seguidores y aumentar el clientelismo electoral, y para denunciar y/o reclamar determinados recursos, infraestructuras o bienes. Presupuesto que ha sido y sigue siendo «caldo de cultivo» del «desarrollo desigual» o «desequilibrios internos».

Finalmente, el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea también representa otra identidad territorial o tener en cuenta en el análisis que estamos haciendo desde la subjetividad de los ciudadanos andaluces.

Por otro lado, pero no menos importante, en cuanto al apartado económico, la financiación de estas ayudas se realizará con cargo a la partida presupuestaria 0100.01.0000/G.11A.480.00/00/01 del Presupuesto del ejercicio 2016 y por el importe máximo de 150.195,00 euros, estando su concesión limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en dicho ejercicio.

En aras del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se podrá autorizar al órgano competente para concederlas subvenciones reguladas en esta orden para dejar sin efecto aquellas convocatorias que no hayan sido objeto de resolución de concesión, así como para suspender o no realizar las convocatorias futuras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. En cumplimiento de la actividad de fomento regulada en el artículo 45.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que se priorice como actividades subvencionables aquellas que redunden en beneficios económicos, creación de puestos de empleo de iniciativa inversora en Andalucía, y no meramente aquellas con las que pretende instrumentalizar por parte del Ejecutivo andaluz términos tan difícilmente definibles como el de identidad andaluza, cuya conceptualización debe ser ajena a criterios definitorios por parte del ente concedente de la subvención, que llega a referirse a los beneficiarios de estas subvenciones como aquellas entidades que se consideran los instrumentos adecuados para cumplir las finalidades y objetivos previstos. Son los andaluces y la economía andaluza los que han de ser prioridad máxima para los parlamentarios de esta Cámara.

2. A replantearse, atendiendo a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, si la actividad subvencionable, tal y como está concebida en la actualidad, promoción de los valores e identidad andaluces, así como la proyección de la imagen de Andalucía, debería ser o no objeto de futuras convocatorias, atendiendo al razonamiento expuesto en el punto 1 de esta proposición no de ley.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000175, Proposición no de ley relativa a la conmemoración del aniversario de la muerte del emperador Trajano**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a la conmemoración del aniversario de la muerte del emperador Trajano.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 117, hace ahora diecinueve siglos, murió Trajano en la ciudad de Selinunte, en la provincia oriental de Cilicia, al volver de Partía, donde había conseguido el mayor éxito político-militar del Imperio Romano, la derrota por primera vez del Imperio Persa y la ocupación de su capital Ctesifonte, con lo que se igualaba con el gran Alejandro. Este acontecimiento exaltó la alegría del pueblo romano y el Senado le concedió el título de Parthicus, que sus herederos portaron siempre con gran orgullo.

Con este motivo se van a celebrar a lo largo del año 2017, en todo el mundo, actos para conmemorar este acontecimiento, organizados por numerosas entidades, como la Sociedad Española de Estudios Clásicos, y que cobran especial importancia en España y Andalucía, por tratarse del primer emperador de origen hispánico y por ser Sevilla (Itálica) la ciudad que le vio nacer y siguió de cerca la grandeza de sus obras y actuaciones.

Es evidente que la carrera de Trajano y su acceso al trono no fue una casualidad, sino que fue fruto de sus aptitudes que lo avalaban para desempeñar tal función, así como de las circunstancias históricas que le tocó vivir, las cuales favorecieron los procesos de promoción social que implicaron a las élites de las provincias del Imperio. Y, en este sentido, ciudades como Itálica y, a mayor escala, la provincia de la Bética, se vieron especialmente favorecidas por su alto grado de romanización y asimilación de las instituciones y dinámicas sociales que se operaban en Roma.

A pesar de que pasó la mayor parte de su reinado ocupado en las campañas militares, realizó diversas reformas administrativas. Se construyeron vías nuevas, canales y puentes, se restauró la vía Apia, se desecó parte de la llanura Pontina y se levantó el magnífico Foro de Trajano, en Roma.

Se trata, por tanto, de un personaje histórico que ha trascendido a través de la historia y que merece, por su relevancia, ser recordado y conocido por los andaluces y andaluzas como parte de la historia, como personaje considerado en la historiografía antigua y en la moderna como uno de los emperadores de Roma, bajo cuyo mandato el Imperio alcanzó uno de los momentos más prósperos de su historia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar y participar en la celebración de actos conmemorativos y divulgativos con motivo de tal efeméride.

Sevilla, 6 de junio de 2016.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa a la defensa del mantenimiento de los cursos de suboficiales en la Academia de la Guardia Civil de Baeza (Jaén)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a la defensa del mantenimiento de los cursos de suboficiales en la Academia de la Guardia Civil de Baeza (Jaén).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La academia de guardias y suboficiales de Baeza es una institución formativa perteneciente a la Guardia Civil. Su construcción se inició tras la publicación del Real Decreto 3543/81, de 30 de octubre de 1981, por el que se creaba la figura del «Guardia Civil Auxiliar», forma de voluntariado especial para la prestación en el cuerpo del entonces obligatorio servicio militar. Una vez agotada la utilidad de la academia, al desaparecer el servicio militar obligatorio en 2001, y con él la necesidad de formar a más guardias auxiliares, sus instalaciones se convirtieron en la actual academia de guardias y suboficiales.

Por ella han pasado miles de alumnos para recibir formación e integrarse en la Benemérita, o bien realizar los diferentes cursos de cabos y suboficiales que en la misma se realizan a lo largo del año. Sirvan como ejemplo algunos datos: solo para los cursos de acceso a la escala de cabos y guardias, en la promoción 111 del curso 2005/2006, pasaron por la academia de Baeza un total de 3.745 alumnos, alcanzando en el curso 2007/2008 la cifra de 5.149 alumnos; sin embargo, estas cifras de alumnos han ido disminuyendo con los gobiernos del Partido Popular: las promociones de los cursos académicos del 2011 al 2015 no superaron los 100 alumnos, tanto es así que incluso se puso en riesgo el disponer de una plantilla suficiente con la que poder cumplir los muchos y variados servicios que a lo largo y ancho del territorio nacional desarrolla la Guardia Civil, al no tener personal para cubrir ni tan siquiera las bajas por jubilación que se producían.

La academia de la Guardia Civil de Baeza es una institución que forma parte de la sociedad baezana, tanto que se ha convertido en una seña de identidad más de la ciudad, aportando a la ciudad prestigio académico, actividad económica y empleo directo e indirecto. Es por ello que, desde el profundo respeto a la autonomía e independencia de las instituciones, el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario apoyar desde el conjunto de las administraciones al mantenimiento de los cursos que se vienen impartiendo en esta academia militar y manifiesta su preocupación por las informaciones extraoficiales que señalan que, si bien se mantendrán los cursos de acceso a la escala de cabos y guardias, en la academia de la Guardia Civil de Baeza no volverán a impartirse los cursos de suboficiales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que el Ministerio del Interior en funciones mantenga los cursos de suboficiales en la academia de la Guardia Civil de Baeza.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su voluntad para que el Ministerio del Interior en funciones se pronuncie y ratifique la continuidad de los cursos de suboficiales en Baeza.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su opinión favorable a trasladar este acuerdo al presidente del Gobierno en funciones, al ministro del Interior en funciones, al director general de la Guardia Civil, al coronel director de la academia de la Guardia Civil de Baeza y a la Subdelegación del Gobierno en Jaén.

Sevilla, 6 de junio de 2016.  
El portavoz del G.P. Socialista  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000177, Proposición no de ley relativa a la inscripción del edificio del Banco de España de Huelva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la inscripción del edificio del Banco de España de Huelva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio del Banco de España de Huelva, en desuso desde el año 2003, constituye una de las obras más importantes del patrimonio arquitectónico de la ciudad, ejemplo de la arquitectura de estilo neoclásico con elementos ornamentales del Barroco andaluz. Construido entre 1935 y 1938, bajo la dirección del arquitecto José Yáñez Larrosa, forma ya parte indisoluble de la ciudad en una ubicación inmejorable en la céntrica plaza de las Monjas.

El emblemático edificio cuenta con un grado de protección municipal, ya que está incluido entre los bienes con categoría de Estructurales del Patrimonio Histórico del municipio de Huelva, que destacan por su singular valor arquitectónico, cultural o histórico. Tiene, por tanto, el máximo grado de protección dado por el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva (PGOU).

Tras su cierre, el Gobierno andaluz adquirió el edificio al Estado en julio de 2008, destinando su uso para fines culturales. Un uso que el Pleno del Ayuntamiento de Huelva del pasado mes de abril reclamó que se destinara al futuro museo arqueológico de la ciudad, con el fin de poner en valor los valiosos restos con los que cuenta y que en la actualidad no pueden exponerse por falta de espacio en el Museo Provincial.



Se trata de una demanda que ha partido de la Asociación de Amigos del Museo Onubense (AMO), que contó con el apoyo sin fisuras de todos los grupos municipales, y que la ciudad ha hecho suya a través de una declaración institucional, en la que se insta a la Junta de Andalucía a convertir el edificio del Banco de España en museo arqueológico, dando respuesta, de esta forma, a la exigencia ciudadana de dotarlo de contenido cultural en beneficio de todas.

En este sentido, y una vez manifestada en Pleno y por unanimidad de todos los grupos la voluntad de Huelva con respecto a su destino y que es necesario dotar de un mayor grado de protección a este edificio, entendemos que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía debe iniciar el expediente necesario para la inscripción de dicho edificio en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría Monumento, un grado de protección del que ya gozan otros edificios de la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la Consejería de Cultura incoe el correspondiente expediente para la inscripción del edificio del antiguo Banco de España de Huelva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, conforme al procedimiento establecido en el artículo 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a las medidas para la mejora de las sinergias universidad-empresa**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a las medidas para la mejora de las sinergias universidad-empresa.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante este período de sesiones, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz ha traído a este Parlamento varias iniciativas para el apoyo a las universidades públicas andaluzas, entre las que destacan la instancia al Gobierno andaluz para aprobar de manera urgente un plan de pago para las universidades públicas de Andalucía, así como a aumentar las transferencias con destino a las universidades públicas andaluzas y a garantizar su máxima ejecución, especialmente en aquellas que financian la investigación científica e innovación.

Iniciativas que han sido respaldadas por la mayoría parlamentaria, consciente de la importancia del papel que desempeñan las universidades públicas andaluzas en el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad, siendo necesario para ello no solo que se propicie un adecuado modelo de financiación a estas instituciones, sino que además es trascendental potenciar la transferencia de conocimiento científico hacia las empresas.

El fomento de los vínculos empresa-universidad es el inicio de un círculo virtuoso, por sí mismo, un elemento generador de empleo y factor imprescindible en la transmisión de conocimientos e innovación, que facilita la aplicación de la investigación científica a la producción de las pymes andaluzas, predisponiendo el desarrollo de nuevos procesos productivos, patentes, contratación de becarios, retorno del talento, fomento de los contratos de investigación o creación de programas de *spin-off* en las universidades.

Es precisamente la relación universidad-empresa y la dinamización del sector empresarial en el ámbito universitario una de las áreas en las que la Administración andaluza no ha desplegado todos los instrumentos

con los que se había dotado, siendo un claro ejemplo de ello la nula actividad del prometido desde 2012 fondo reembolsable para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario.

El Gobierno andaluz no ha sido eficaz en este objetivo, siendo incapaz una vez más de poner en marcha aquello que promete.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha durante el presente año 2016 el Fondo para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito universitario, dotado desde 2012 con 22 millones de euros.

2. Aumentar la colaboración entre universidad y empresa en el ámbito de la formación, fomentando la creación, a través del mecenazgo del tejido social y productivo, de las cátedras específicas, así como la incorporación de profesionales mediante la figura del profesor asociado.

3. Incorporar profesionales de prestigio del mundo de la empresa en las comisiones encargadas de diseñar y revisar los planes de estudio de los títulos universitarios.

4. Impulsar convenios de colaboración de las universidades con las administraciones públicas y crear un plan de incentivos a las empresas y entidades sociales para facilitar la realización de las prácticas de los estudiantes universitarios.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a la reducción de la burocracia en la política de investigación**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la reducción de la burocracia en la política de investigación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad científica viene denunciando un nivel creciente y asfixiante de burocracia administrativa en la ejecución de los proyectos de investigación.

Este exceso de trámites administrativos se convierte en una ineficiencia en el empleo de recursos, tanto para los investigadores, que han de restar tiempo a su principal cometido (la investigación) para destinarlo a la preparación y presentación de documentación justificativa, como para la propia administración, que ha de comprobar y verificar el uso de la financiación pública.

Se plantea por tanto un gran reto para nuestras administraciones, aunar eficiencia y control: es decir, agilizar la carga burocrática a la vez que se garantiza el buen uso de los fondos públicos.

La financiación pública de los proyectos de investigación en nuestra tierra tiene cuatro fuentes de financiación claramente definidas: la europea, la nacional, la autonómica y la propia acometida por las universidades públicas andaluzas en su autonomía financiera. Es por ello que, para agilizar el trámite administrativo y acabar con el exceso de burocracia en la política de investigación, se hace necesaria una acción conjunta de las administraciones ante las que se presenta la justificación de los gastos de la actividad realizada.

En el ámbito de las competencias autonómicas, nuestra comunidad autónoma tiene la capacidad, los medios y la interlocución con la comunidad científica para determinar con concreción qué problemas son

los que causan este exceso de burocracia y qué soluciones pueden emprenderse para hacer esta política más eficiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar, junto con la comunidad científica, la ineficiencia generada por el exceso de trabajo administrativo en el ámbito de la investigación y a elaborar un plan específico de propuestas de las medidas a implementar a nivel de cada administración para reducir dicha carga burocrática, garantizando en todo caso un adecuado control de los fondos públicos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar en su totalidad el programa de Investigación Científica e Innovación consignado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016, habida cuenta de la elevada falta de ejecución registrada en los tres últimos años, tal y como ha reconocido el propio Gobierno andaluz en esta sede parlamentaria.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000180, Proposición no de ley relativa a las ayudas para la incorporación de los jóvenes agricultores**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a las ayudas para la incorporación de los jóvenes agricultores.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que la medida de incorporación de jóvenes a la actividad agraria ha formado parte de anteriores programas de desarrollo rural de Andalucía, el envejecimiento de nuestros agricultores y el incumplimiento de los objetivos fijados determinan que haya que incrementar el esfuerzo para afrontar la necesidad de renovación generacional al frente de las explotaciones agrarias.

Prueba de este incumplimiento es que la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural reconociera en febrero de 2016 que la Junta de Andalucía solo había promovido la instalación de 743 nuevos agricultores con la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, cumpliendo solo el 53% de los objetivos fijados en la medida de instalación de jóvenes agricultores, que eran de 1.401.

Por ello, la política de relevo generacional o la incorporación de jóvenes a la actividad agraria debe ser considerada por el Gobierno andaluz como una prioridad, más aún cuando actualmente el 70% de los titulares de las explotaciones agrarias andaluzas tienen más de 50 años y el 35% sobrepasan los 65 años, con tan solo un 9,4% de menos de 40 años, lo que supone que, si no se produce este relevo en los próximos años, se incremente exponencialmente el riesgo de abandono de explotaciones, sobre todo en zonas marginales.

Aunque el Gobierno andaluz haya declarado que uno de nuestros objetivos prioritarios aspira al efectivo y real rejuvenecimiento del campo andaluz, con 130 millones de euros para todo el marco 2014-2020, la

alta demanda de ayudas que se ha producido en la convocatoria de subvenciones dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores realizada en junio de 2015 y resuelta definitivamente en mayo de 2016 pone de manifiesto que la cantidad prevista ya pueda estimarse corta ante el interés demostrado.

Además de la necesidad de ampliar la cantidad inicialmente prevista, la convocatoria de 2015 de ayudas a jóvenes agricultores ha puesto de manifiesto que solo el 51% de las solicitudes presentadas en Andalucía para estas ayudas han sido finalmente aprobadas.

Las organizaciones agrarias, que ya fueron muy críticas con la tardanza en aprobar la resolución definitiva de las ayudas de la convocatoria de 2015, han lamentado que poco más de la mitad de las solicitudes presentadas para la creación de empresas por los jóvenes agricultores haya llegado a buen fin, lo que en la práctica supone que una de cada dos haya sido rechazada.

Asimismo, organizaciones que gestionan con la Administración las solicitudes de estas ayudas han manifestado que un buen número de estas han sido denegadas por defectos subsanables, en muchos casos se han producido denegaciones bastante interpretables, ha habido muchos errores y en torno un 35% de ellas, unas 500, han sido rechazadas por un requisito meramente formal y claramente aportado en cada solicitud presentada.

Estas razones que consideramos deben ser tenidas en cuenta por la Administración autonómica y la extraordinaria importancia que ha adquirido el relevo generacional para el futuro de nuestra agricultura y ganadería, además de ser ya motivos suficientes para apoyar las justas reivindicaciones de estas organizaciones, deberían conllevar que el Gobierno andaluz ya esté planificando la mejor optimización de los recursos que pueden llegar a Andalucía por una buena gestión autonómica y un mayor esfuerzo inversor para la instalación de jóvenes agricultores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Resolver afirmativamente las solicitudes de ayuda relativas a la convocatoria 2015 de la Orden de 10 de junio de 2015, de subvenciones dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores que, habiendo sido rechazadas, presentan errores o defectos que pueden ser subsanados, con el objeto de que más jóvenes andaluces puedan contar con estas ayudas que son fundamentales para emprender su actividad agraria y facilitar el necesario relevo generacional en nuestro campo.
2. Publicar lo más pronto posible la convocatoria para 2016 de subvenciones dirigidas a la creación de empresas para jóvenes agricultores, con el objeto de atender la alta demanda de ayudas que existe en Andalucía para la instalación de jóvenes agricultores.
3. Aprobar en el 2016 una línea de ayudas dirigida a modernización de explotaciones para jóvenes agricultores.
4. Garantizar con todos los medios a su alcance una gestión eficiente de los fondos europeos destinados a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, con el objeto de que Andalucía se pueda beneficiar al máximo de los posibles aumentos de estos fondos.

5. Dotar de manera suficiente recursos para la política de incorporación de jóvenes a la actividad agraria, incrementando sustancialmente los fondos propios (autofinanciada), de manera que se pueda atender todas las solicitudes de ayuda para garantizar el relevo generacional.

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

---



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000181, Proposición no de ley relativa a la I+D+i en el sector agroalimentario andaluz**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la I+D+i en el sector agroalimentario andaluz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si en algo coinciden expertos y economistas de todo signo, es señalar que en Europa deben implantarse empresas que fomenten la ampliación de la base industrial.

Andalucía no es una excepción. La industria «constituye un sector clave en el proceso de modernización de nuestra economía. El desarrollo económico de Andalucía no puede plantearse al margen de una base industrial diversificada construida a partir de la incorporación de nuevas actividades y la modernización competitiva de las establecidas», en opinión de la propia Consejería de Economía y Conocimiento.

La transformación de los productos agrarios es la segunda rama industrial en Andalucía por cifra de negocios y la primera por volumen de empleo.

En ambos casos, representa en torno a un 20% o, lo que es lo mismo, en Andalucía, uno de cada cuatro euros facturados en el sector industrial y uno de cada cinco empleos provinieron de la industria agroalimentaria, ascendiendo la población ocupada a 47.170 personas. En el entorno económico, estatal y europeo de los últimos años y en Andalucía el mundo de empresas industriales se ha reducido un 19,6%, derivado en gran medida del efecto arrastre de la caída del sector de la construcción, el descenso del consumo de los hogares y de la inversión. De este dato, el mayor daño lo han sufrido las empresas medianas (entre 6 y 44 trabajadores) y las pequeñas (menos de 6 trabajadores), que sumadas suponen el 56% del total.

Ahora bien, en este entorno, la exportación se convierte en clave a nivel nacional y más en Andalucía, cuya exportación al mercado extranjero son industriales (73,4%), destacando entre ellas las de la alimentación.

La internacionalización del sector ha sido fundamental a través de las exportaciones, una de las palancas clave para el mantenimiento de su liderazgo, y, ante una evidente reactivación del consumo y la demanda interna lejos de centrarse en lo local prioritariamente, la agroindustria andaluza debería profundizar en una estrategia de internacionalización efectiva más global.

Para conseguir esto, es indispensable que continúe el proceso de profesionalización del sector, así como la creación de vehículos de colaboración entre empresas que les permitan conseguir un tamaño suficiente para poder salir al exterior con garantías y poder competir con el mercado en el que están presentes muchas grandes multinacionales.

Otro aspecto fundamental en el que el sector agroalimentario andaluz debería focalizarse en los próximos años es en la innovación, extendida en una doble vertiente: por un lado, el incremento de actividades de I+D+i y en el lanzamiento de nuevos productos con un alto componente de innovación ante una clientela de gustos diversos y cada vez más exigente, y, por otro lado, en el momento decisivo de la venta *online*, que, sin duda, será la forma de compra generalizada en un futuro no muy lejano.

El sector no puede ser ajeno a la transformación digital que está revolucionando tanto a las empresas como a los propios consumidores del sector y centro de su estrategia. La llegada de la economía digital debe representar para las empresas agroalimentarias la apertura de unos canales de interlocución con sus clientes y debe incentivar la adopción de tecnologías que les permitan seguir ganando en competitividad, rentabilidad y conocimiento del cliente. No se puede olvidar que la investigación agroalimentaria es una de las áreas prioritarias que contempla el PAIDI 2012/2020.

Ha llegado la hora de que le demos la verdadera importancia que se merece a un sector estratégico para la economía andaluza.

Debemos, desde la responsabilidad institucional, impulsar medidas que contribuyan a unir transversalmente a nuestra producción agraria con nuestras industrias y consumidores, nacionales e internacionales, que adquieren nuestros productos, ya sea en una tienda o en un establecimiento hostelero, potenciando nuestras marcas, que son las que generan valor, y ligarlo de forma intrínseca a la oferta más atractiva de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta la Consejería de Economía y Conocimiento a elaborar un plan de impulso de la I+D+i de la industria agroalimentaria andaluza que contemple, al menos, las siguientes variables entre sus medidas:

1. Capacitación para el mantenimiento de márgenes, optimizando procesos innovadores.
2. Impulsar las medidas necesarias con un claro enfoque transversal que abarque procesos, conceptos y tecnología.
3. Priorizar la innovación gracias a la cooperación entre la base del sistema –sector agrario– hasta el consumidor final.
4. Enfocar el proceso innovador con el objetivo de mejorar la calidad, el servicio, la presentación del producto y el precio competitivo.

5. Propiciar la cooperación de la industria agroalimentaria con otros sectores complementarios avanzados tecnológicamente (fitosanitarios, envases, distribución, transporte, etc.).

6. Propiciar los marcos de estabilidad necesaria al agricultor, que permita establecer estrategias a largo plazo, propiciando la innovación.

7. Programar el establecimiento de plataformas que creen mecanismos de contacto con los consumidores, permitiendo el detectar demandas y tendencias que posibiliten adaptarse a tiempo a las necesidades del mercado.

8. Implantar la cultura de capital semilla para ayudar a empresas en desarrollo, utilizando como instrumento las «aceleradoras de empresas», tanto desde el punto de vista económico como técnico, propiciando que florezca el talento en forma de empresas.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000182, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo al sector pesquero de artes menores en el golfo de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a las medidas de apoyo al sector pesquero de artes menores en el golfo de Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 19 de febrero de 2016, la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dirigió escrito para conocimiento, observaciones y propuestas de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en relación a la nueva Orden por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del golfo de Cádiz.

En este borrador de Orden, se establecen las condiciones de las pesquerías del golfo de Cádiz en aguas exteriores y la distribución de las posibilidades de pesca que le sean asignadas a España dentro de la división de la zona CIEM IXa. Con carácter específico se establecen las condiciones a la pesca realizada mediante cerco, arrastre y artes menores.

Para la elaboración de la Orden, deben ser consultados la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Instituto Español de Oceanografía y el sector pesquero, ante lo que la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural remitió a la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, atendiendo a lo considerado por el Grupo de trabajo del golfo de Cádiz, una serie de alegaciones, observaciones y propuestas.

Cabe destacar, con carácter general a todas las decisiones que se adopten en materia de pesca, que el Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre Política Pesquera Común, tiene como objetivo fundamental garantizar que las actividades de pesca

y la acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos sociales y de empleo.

Sin embargo, considerando los criterios de beneficios sociales y generación de empleo, desde la Asociación Organización de Productores de Pesca Artesanal de Cádiz, que reúne a los productores que faenan en la modalidad de artes menores, consideran que no se ha tenido en cuenta las necesidades de los pequeños productores, del inmenso número de familias que viven de la pesca faenando con artes menores y que las observaciones trasladadas por la Junta de Andalucía al Ministerio de Agricultura agrava la actual discriminación para los pequeños productores frente a los barcos cerqueros y de arrastre. Con carácter específico, se regula la pesca de la corvina, y las alegaciones presentadas por la Junta de Andalucía ponen en peligro el sustento de muchas familias de pescadores con artes menores, artesanales y/o sostenibles.

Si bien la nueva Orden establece en su artículo 7 la autorización de la pesca de la corvina como especie accesoria, con un máximo del 10% en peso del total de las capturas, para todas las modalidades de pesca afectadas por el plan de gestión (cerco, arrastre y artes menores) en las propuestas de la Junta de Andalucía se especifica que solo sea considerada como especie accesoria para la modalidad de cerco, e incluso propone la eliminación del tope de capturas para la flota de cerco estableciendo una veda de dos meses en las que los cerqueros estarán pescando otras especies mientras los pescadores de artes menores se verían condenados a la ruina. La propuesta de la Junta de Andalucía implica, por la vía de los hechos, la desaparición de la pesca artesanal de la corvina en el golfo de Cádiz, y de la que viven más de mil familias solo en la provincia de Cádiz.

Mientras los 54 barcos que faenan desde el puerto de Chipiona capturan aproximadamente unos 50.000 kilos de corvina al año, un solo barco cerquero puede pescar en un solo día entre 30.000 y 40.000 kilos de corvina, con la misma tripulación y sin ampliar el número de jornales, lo que supone una clara amenaza para la flota de artes menores de todo el golfo de Cádiz, intensiva en mano de obra y sustento de más de mil familias. Solo en la provincia de Cádiz esto afectaría principalmente a más de 300 barcos en los puertos de Chipiona, Conil, Chiclana, Rota, Barbate, Sanlúcar y Sancti Petri.

Las alegaciones de la Junta de Andalucía claramente solo han tenido en cuenta a los grandes barcos cerqueros y de arrastre, las grandes empresas del mar, pero ha obviado los intereses de los pequeños pescadores, los autónomos de la mar, que se verían abocados a la ruina.

Los pescadores de artes menores entienden, igualmente, que la prohibición de la pesquería de cebo vivo y la exclusiva autorización como auxiliar para los túnidos solo tiene sentido para las modalidades de cerco y arrastre, pero no así para la modalidad de artes menores, en las que claramente la pesca de cebo vivo sí es una pesquería accesoria, totalmente residual y solo vinculada y accesoria a la pesca dirigida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La inclusión en el Grupo de trabajo del golfo de Cádiz a los representantes de los productores de pesca artesanal mediante la modalidad de artes menores, con la representación suficiente para que se tenga en

consideración sus demandas y las características y necesidades de los pescadores que realizan sus pesquerías mediante modalidades de pesca sostenibles, intensivas en mano de obra y con gran rentabilidad social por el número de familias que sustentan.

2. Anular las propias alegaciones presentadas por la Junta de Andalucía en relación al punto 7 de la nueva Orden, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del golfo de Cádiz, en el que se regula la pesca de la corvina, así como elaborar un plan de gestión específico para la modalidad de pesca con artes menores como única garantía para que la actividad de pesca de esta especie sea sostenible ambientalmente a largo plazo y se gestione de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos sociales y de empleo contemplados en el Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre Política Pesquera Común.

3. Realizar una alegación al anexo 1.5 para que la pesquería de cebo vivo se autorice como auxiliar de las modalidades de artes menores que por sus dimensiones y características es la única modalidad que aseguraría la sostenibilidad en el tiempo de las pesquerías de cebo.

4. Adquirir un mayor compromiso así como un mejor sistema de control y seguimiento de la actividad pesquera por parte de la Junta de Andalucía para garantizar la sostenibilidad del caladero del golfo de Cádiz y el cumplimiento del plan de gestión.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa al Plan Estratégico de Desarrollo Económico para Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Local*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al Plan Estratégico de Desarrollo Económico para Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda acordó el pasado 26 de abril, de forma unánime, la necesidad de poner en marcha un plan estratégico de desarrollo económico en el municipio, dirigido a buscar soluciones y paliar las consecuencias derivadas de las altas tasas de desempleo que arrastra la localidad desde hace años.

Las últimas estadísticas de empleo hechas públicas por el INE reflejan que Sanlúcar de Barrameda es, por segundo año consecutivo, el municipio de España con mayor tasa de paro e índice de población en riesgo de pobreza, lo que ha generado una gran alarma social en esta localidad.

La capacidad del Ayuntamiento para hacer frente a esta preocupante situación es limitada, por lo que todas las administraciones deberían comprometerse trabajando coordinadamente en una mesa común, ya que es evidente que son necesarias fomentar una serie de medidas tanto a nivel local como provincial y autonómico que vengán tanto a reconducir la situación como a paliar las consecuencias socioeconómicas actuales derivadas de la actual falta de empleo.

Para hacer más efectivo, coordinar y complementar la actuación de los distintos estamentos, se debería diseñar un plan estratégico global a medio y largo plazo que englobe y gestione los distintos programas; y es la Junta de Andalucía quien, como administración competente, debería liderar dichas medidas.

En este plan estratégico deberían de estar implicadas la Consejería de Turismo y Deporte, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la Consejería de Economía y Conocimiento, la Consejería de Agricultura,

Pesca y Desarrollo Rural, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y la Consejería de Fomento y Vivienda, que juntó con el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y la Diputación Provincial realicen un estudio y análisis DAFO y elaboren un plan de desarrollo económico. Las reuniones interparlamentarias estarían coordinadas por el vicepresidente de la Junta de Andalucía, para velar así por la transversalidad de las acciones y, en su calidad de diputado autonómico por la circunscripción de Cádiz, impulse su desarrollo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz consideramos que, ante necesidades extremas, necesitamos medidas extraordinarias que deben ser abordadas y lideradas desde la cooperación por las administraciones competentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de la Presidencia y Administración Local a que, conforme al acuerdo plenario adoptado por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, lidere e impulse la elaboración y puesta en marcha de un plan estratégico de desarrollo económico para el municipio de Sanlúcar de Barrameda, en el que, dirigido por el vicepresidente de la Junta de Andalucía, estén implicadas la Consejería de Turismo y Deporte; la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; la Consejería de Economía y Conocimiento; la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural; la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y la Consejería de Fomento y Vivienda, junto al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y la Diputación Provincial de Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a la financiación de obras en la cubierta de la plaza de toros de Los Barrios (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a la financiación de obras en la cubierta de la plaza de toros de Los Barrios (Cádiz).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plaza de toro de Los Barrios, conocida como La Montera, fue objeto en el año 2006 de unas obras para la instalación de una cubierta, con el objetivo de diversificar y dar mayor uso a estas instalaciones; sin embargo, el proyecto quedó inacabado y, durante años, la estructura se fue deteriorando por la falta de mantenimiento.

En el año 2013, y tras algunos desprendimientos de la cubierta, se reabrió el debate sobre la necesidad de dar una solución a la cubierta inacabada, que debía pasar por la reparación y puesta en valor de la misma, o bien, por su retirada.

El pasado 17 de abril se celebró en el municipio una consulta popular en la que más de un 67% de los participantes apoyaron la finalización de las obras de la cubierta de la plaza La Montera.

La inversión necesaria para la finalización de las obras se sitúa en torno a un millón de euros, un presupuesto que el Ayuntamiento de la localidad no puede afrontar en solitario, a pesar de ser una de las obras más relevantes para Los Barrios tanto desde el punto de vista de conservación del patrimonio local como desde un punto de vista económico, ya que se podrá dar un abanico de posibilidades a la explotación de la plaza de toros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar con el Ayuntamiento de Los Barrios en la financiación, mediante una partida presupuestaria con cargo al Presupuesto de la Junta de Andalucía, de las obras para la finalización y puesta en marcha de la plaza de toros La Montera, y así poder atender a la decisión tomada por los ciudadanos de Los Barrios en la consulta popular celebrada el pasado 17 de abril.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000185, Proposición no de ley relativa a la información histórica sobre la bandera andaluza en las visitas turísticas de la Alcazaba de Almería**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a la información histórica sobre la bandera andaluza en las visitas turísticas de la Alcazaba de Almería.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gracias a Blas Infante, la Alcazaba de Almería quedó vinculada en nuestra memoria al origen de la bandera andaluza. Como parte del proceso de conquista de nuestra autonomía, la enseña verdiblanca quedó fijada tal y como hoy la conocemos.

Entre las razones históricas que Blas Infante aludió para identificar los colores blanco y verde con Andalucía, destaca su referencia a la Alcazaba de Almería, allá en los tiempos del rey taifa al-Mutasim. Concretamente, en 1051 Ibn Arqam, poeta y visir del rey, mencionaba en los siguientes versos un estandarte verdiblanco que ondeaba en la Alcazaba: «Una verde bandera / que se ha hecho de la aurora blanca un cinturón, / despliega sobre ti un ala de delicia, / que ella te asegure la felicidad al concederte un espíritu triunfante. / Observa con atención los felices augurios / que harán surgir ante ti el éxito». (Recogido en Henri Pérès, *El esplendor de Al-Andalus*.)

No era la primera vez que se usaban estos colores en Al-Ándalus, pues el verde era un color tradicional islámico y de la dinastía omeya, mientras que el blanco era usado por los almohades, simbolizando ambos los momentos de mayor esplendor y cohesión de los territorios andaluces. Blas Infante rescató así la presencia verdiblanca en la Alcazaba como primer hito histórico, seguido de otros, que asociaban estos colores con nuestra tierra.

A pesar de lo significativa que fue esta referencia en los momentos en los que se estaba gestando nuestra bandera y nuestra autonomía, ningún visitante de la Alcazaba almeriense tiene noticia alguna de ello.

En la visita al monumento no existe ninguna cartela explicativa ni material informativo que dé cuenta del papel que tuvo en la creación de uno de los mayores símbolos oficiales que hoy en día todos vinculamos a nuestra identidad.

Esta ausencia priva a la Alcazaba de un valor histórico que, por su trascendencia, no debería ser obviado. Además, las rutas turísticas por el monumento ganarían peso en su contenido si esta referencia histórica estuviera accesible a todos los visitantes, pues este tipo de datos siempre despiertan un gran interés entre los viajeros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a ofrecer, en un lugar visible, destacado y accesible a todos los visitantes de la Alcazaba de Almería, información sobre su vinculación con el origen de la bandera andaluza, gracias a la referencia que Blas Infante hizo del poema de Ibn Arqam. Para ello, se colocará en la parte islámica del monumento una cartela explicativa que contenga dicha información histórica, de manera didáctica y detallada, acompañada de una bandera oficial andaluza o de su representación, todo ello acorde a la legislación vigente, respetando la integridad material y visual del monumento según su nivel de protección, y de modo que no sea permanente, para que pueda retirarse puntualmente si ciertos usos del espacio así lo requirieran.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.  
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-15/M-000004, Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía**

*Solicitud de informe al Consejo de Gobierno*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado solicitar, por medio de la Presidencia del Parlamento y a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la emisión trimestral de un informe al Consejo de Gobierno sobre el estado de ejecución de la Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía, con número de expediente 10-15/M-000004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara y en el apartado 2 de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de 1 de junio de 2016, de desarrollo del citado precepto reglamentario relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**10-16/M-000010, Moción relativa a la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz*

*Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000024*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1, apartado 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. Que se incorpore la obligatoriedad de la fiscalización anual de las cuentas de los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, especialmente, de las donaciones recibidas por los partidos políticos. Esta fiscalización se hará pública anualmente y la praxis de la citada instancia se formulará a partir del próximo año 2017».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 1, apartado 2**

Se propone la siguiente redacción, y quedaría numerado como punto 5 de la moción:

«5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la modificación de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, realizada en el año 2015, que ha establecido que los partidos políticos deberán publicar sus estatutos en su página web».

#### **Enmienda núm. 3, de modificación**

##### **Punto 1, apartado 4**

Se propone la siguiente redacción:

«4. Mejorar la gestión y transparencia en los procesos de contratación mediante la implantación total de los medios electrónicos que exige la propia normativa andaluza; el establecimiento de criterios de adjudica-

ción, valoración y calidad más objetivos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares; impulsar la eficiencia garantizando los principios de concurrencia y competitividad, solicitando ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación; acabar con la práctica de adjudicar contratos de servicio para realizar tareas y funciones de gestión ordinaria que deben corresponder a puestos de trabajo de las entidades que los tramitan, y elaborando una planificación y estudio de forma que, en vez de tramitar contratos menores, se reúna en un único expediente, adjudicado por un procedimiento de libre concurrencia».

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 1, apartado 5**

Se propone la siguiente redacción:

«5. Publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en un apartado específico, toda la información que suministren las entidades que participan en la prestación de servicios públicos en Andalucía a través de las diferentes modalidades contractuales existentes y la que resulte de lo establecido en contratos del sector público y de los conciertos y otras formas de participación de entidades privadas en los sistemas públicos de educación y deportes, sanidad y servicios sociales».

**Enmienda núm. 5, de modificación****Punto 1, apartado 7**

Se propone la siguiente redacción:

«7. Que la Administración autonómica andaluza amplíe la publicidad activa en relación con las campañas de publicidad o comunicación institucional que contrata, detallando el importe de las mismas, los contratos celebrados y los criterios aplicados tanto para la determinación de su necesidad como para su adjudicación y duración».

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 1, apartado 8**

Se propone la siguiente redacción:

«8. Que se finalice la elaboración, y remita al Parlamento de Andalucía en el actual período de sesiones, del Proyecto de Ley de Subvenciones de Andalucía que regule los incentivos y ayudas públicas, de tal forma que todas las ayudas y subvenciones públicas estén sometidas a procedimiento objetivo y reglado, con las debidas garantías de respeto a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los fondos públicos, tal como se aprobó por el Pleno del Parlamento el pasado 11 de febrero».

**Enmienda núm. 7, de modificación****Punto 1, apartado 10**

Se propone la siguiente redacción:

«10. Que se hagan públicos trimestralmente todos los cargos directivos de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía y todas las remuneraciones de los mismos, con detalle de los distintos conceptos».

**Enmienda núm. 8, de modificación**

Punto 2, apartado 1, letra d)

Se propone la siguiente redacción, y quedaría numerado como punto 6 de la moción:

«6. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a las modificaciones de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, realizadas en los años 2012 y 2015, que han reforzado los mecanismos de control de la financiación de los partidos políticos, incrementado la transparencia que debe inspirar su actuación y prohibido las donaciones a los partidos políticos procedentes de personas jurídicas, entre otras cuestiones».

**Enmienda núm. 9, de modificación**

Punto 2, apartado 1, letra e)

Se propone la siguiente redacción, y quedaría numerado como punto 7 de la moción:

«7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la modificación de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, realizada en el año 2015, que ha establecido que las entidades de crédito no podrán efectuar condonaciones totales o parciales de deuda a los partidos políticos».

**Enmienda núm. 10, de modificación**

Punto 2, apartado 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. Que aquellos procesos judiciales por corrupción en los que esté personada la Junta de Andalucía, por tener interés en ellos, se hagan públicos en el Portal de Transparencia, indicándose el estado en que se encuentren, el número de personas imputadas o investigadas y si la Junta de Andalucía se ha personado utilizando letrados de la Administración autonómica o abogados externos, con el objeto de conocer esa parte del coste económico para las arcas públicas andaluzas».

**Enmienda núm. 11, de adición**

Punto 2, apartado 2 bis, nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«2 bis. Que se publiquen mensualmente en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, y en relación a las subvenciones de formación profesional para el empleo, de ayudas sociolaborales y para empresas en crisis (caso del fraude de los ERE), de avales y préstamos otorgados por IDEA e Invercaria, información detallada acerca del estado en el que se encuentran cada uno de los procedimientos de reintegro iniciados y las cantidades recuperadas hasta la fecha y de cada uno de los procesos sancionadores iniciados».

**Enmienda núm. 12, de modificación**

Punto 2, apartado 5

Se propone la siguiente redacción:



«5. Que antes de finalizar el año 2016, el Parlamento de Andalucía apruebe la Ley de Buen Gobierno y Estatuto de Altos Cargos, que defina y desarrolle con mayor precisión y exigencia todos los aspectos referidos a la implementación del código ético para los gobernantes, las incompatibilidades y un régimen sancionador en caso de incumplimiento de los deberes».

### **Enmienda núm. 13, de modificación**

Punto 2, apartado 7

Se propone la siguiente redacción:

«7. Que antes de finalizar el actual período de sesiones, se apruebe por el Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana y sea registrada en el Parlamento de Andalucía para su tramitación».

### **Enmienda núm. 14, de modificación**

Punto 3, apartado 2

Se propone la siguiente redacción, y quedaría numerado como punto 8 de la moción:

«8. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la reducción de los aforamientos».

### **Enmienda núm. 15, de modificación**

Punto 3, apartado 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. Que la Junta de Andalucía respete y proteja a todos aquellos empleados públicos que, actuando de buena fe, denuncien hechos o aporten pruebas documentales que puedan dar lugar a responsabilidades en un delito contra la Administración pública o estén colaborando con la Administración de la Justicia».

### **Enmienda núm. 16, de modificación**

Punto 3, apartado 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. Que el Gobierno andaluz remita al Parlamento de Andalucía en el próximo período de sesiones un proyecto de ley de función pública al objeto de ordenar y conseguir una administración y un sector público de acuerdo con los criterios de eficacia y transparencia».

### **Enmienda núm. 17, de modificación**

Punto 4, apartado 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Que los partidos políticos cesen de sus puestos a todos los altos cargos que sean encausados por un delito de corrupción cuando se les abra juicio oral».

## **Enmienda núm. 18, de modificación**

Punto 4, apartado 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. Que se reduzcan los aforamientos de los cargos electos».

## **Enmienda núm. 19, de modificación**

Punto 4, apartado 3

Se propone la siguiente redacción, y quedaría numerado como punto 9 de la moción:

«9. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la prohibición de que las entidades de crédito no puedan efectuar condonaciones totales o parciales de deuda a los partidos políticos establecida por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos».

## **Enmienda núm. 20, de modificación**

Punto 4, apartado 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. Promover la centralización de toda la información referida a la transparencia de todas las administraciones públicas y de los representantes políticos en un marco de acuerdo entre administraciones e instituciones con instrumentos, como la creación de un registro público estatal que tenga este fin».

## **Enmienda núm. 21, de modificación**

Punto 4, apartado 5

Se propone la siguiente redacción, y quedaría numerado como punto 10 de la moción:

«10. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la ampliación de los plazos de prescripción de los delitos por corrupción establecida por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal».

## **Enmienda núm. 22, de modificación**

Punto 4, apartado 6

Se propone la siguiente redacción:

«6. Que se impida el indulto a los condenados por corrupción».

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**10-16/M-000010, Moción relativa a la transparencia, el buen gobierno y el fortalecimiento de las instituciones**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

#### MOCIÓN RELATIVA A LA TRANSPARENCIA, EL BUEN GOBIERNO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a luchar por una administración cuya base y pilar principal sea siempre la transparencia, que todos y cada uno de los ciudadanos puedan acceder en cualquier momento a la información y saber cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos, todo ello en virtud del artículo 5.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Para ello presentará en la Cámara andaluza los proyectos de ley de modificación de aquellas leyes autonómicas que sea preciso, procederá a la modificación de la normativa de su competencia que esté en vigor e impulsará las acciones oportunas para:

1. Que todos los partidos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía remitan bienalmente a la Cámara de Cuentas de Andalucía, entre los meses de enero y febrero, su contabilidad, su estructura orgánica y las retribuciones realizadas; y a su vez, este órgano haga pública esta información antes del 30 de junio de ese año. La praxis de la citada instancia se formulará a partir del próximo año 2017.

2. Que la Junta de Andalucía asuma las recomendaciones que regularmente formule el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, creado por el artículo 43 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y que este órgano cuente con el reglamento que determine la estructura y el funcionamiento normal del mismo.

3. Asimismo, que se impongan obligaciones específicas de transparencia a las entidades que participan en la prestación de servicios públicos en Andalucía a través de las diferentes modalidades contractuales existentes.

4. Que, a partir del próximo período de sesiones, se hagan públicos todos los informes y encuestas que llevan a cabo los diferentes departamentos y organismos de la Administración autonómica andaluza, así como el coste y la motivación de los mismos.

5. Que la Administración autonómica andaluza publique mensualmente la información relativa a las campañas de publicidad o comunicación institucional que haya contratado: criterios aplicados, importe de las mismas y contratos celebrados.

6. Que se remita al Parlamento de Andalucía, antes del primer trimestre de 2017, el Proyecto de Ley Andaluza de Subvenciones con objeto de avanzar en la eficiencia, el control y la transparencia con la que deben gestionarse los fondos públicos destinados a ayudas de todo tipo.

7. Que la Administración autonómica andaluza publique cada mes el inventario de sus bienes inmuebles y derechos reales y los datos de acciones y participaciones en el capital de sociedades mercantiles o de obligaciones emitidos por estas.

8. Que se hagan públicos cada mes los cargos directivos de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía y las remuneraciones de los mismos.

9. Que se publique en el portal de datos abiertos en tiempo real y en formato «open data» y reutilizable toda la información, de forma estructurada e intuitiva, que elabore y maneje la administración pública andaluza para facilitar la transparencia y la participación ciudadana.

10. Que se lleven a cabo las acciones necesarias para adaptar los soportes públicos de información, transparencia y buen gobierno a los usuarios con algún tipo de dificultad física, psíquica o sensorial. Por tanto, trabajar por la accesibilidad a toda la ciudadanía sin excepciones.

11. Que antes de finalizar el presente año, entre en vigor el decreto regulador de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, que obligará a publicar trimestralmente en el Portal de Transparencia la información detallada de todos los cobros y pagos realizados por este órgano, así como el saldo diario de las cuentas bancarias de la administración autonómica andaluza.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que todos los andaluces tengan unos representantes públicos y un gobierno que tenga como objetivo primordial servir a la ciudadanía con honestidad. Para ello presentará en la Cámara andaluza los proyectos de ley de modificación de aquellas leyes autonómicas que sea preciso, procederá a la modificación de la normativa de su competencia que esté en vigor e impulsará las acciones oportunas para:

1. Que el Gobierno impulse que se suscriba durante la actual legislatura un pacto andaluz contra la corrupción, donde todos los partidos políticos firmen las siguientes medidas:

a) Responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos que causen perjuicio patrimonial a tercero, especialmente en casos de corrupción.

b) Separación de inmediato de cualquier cargo orgánico o institucional, electo o designado, que resulte imputado o investigado por delito de corrupción política. Asimismo, las personas que estén siendo investigadas por corrupción política no formarán parte de listas electorales, cualesquiera que sean los comicios.

c) Elaboración de un registro público de todas las donaciones y subvenciones que reciben los partidos políticos, debiendo ser de acceso sencillo, intuitivo y gratuito por parte de cualquier ciudadano.

d) Prohibición de donaciones por parte de aquellos que hayan tenido o tengan en el corto plazo relaciones con la Administración autonómica andaluza por dedicarse a un sector de actividad que esté regulado o por suponer una parte importante de su actividad los contratos, las subvenciones o las concesiones públicas.

2. Que aquellos procesos judiciales por corrupción política en los que obligatoriamente esté personada la Junta de Andalucía, por tener interés en ellos, se hagan públicos en el Portal de Transparencia anualmente.

3. Que se refuercen los mecanismos para evitar las llamadas «puertas giratorias» a los responsables públicos y personal al servicio de la Administración pública andaluza para evitar que los tránsitos entre la esfera pública y la privada supongan perjuicio alguno de los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Que, a la mayor brevedad posible, en su modificación normativa, no se permita el acceso a las subvenciones públicas a todas las entidades que incumplan o inciten a incumplir la legalidad democrática y constitucional.

5. Que, antes de finalizar el segundo período de sesiones del próximo año, el Parlamento de Andalucía apruebe la Ley de Buen Gobierno y Estatuto de Altos Cargos, que defina y desarrolle con mayor precisión y exigencia todos los aspectos referidos a la implementación del código ético para los gobernantes, las incompatibilidades y un régimen sancionador en caso de incumplimiento de sus deberes.

6. Que se regule el ejercicio de representación de intereses e influencia en el ámbito de la planificación, diseño y ejecución de las políticas públicas y de la elaboración de normativas (*lobby*) para evitar la influencia inoportuna e improcedente, así como los riesgos de corrupción.

7. Que, antes de finalizar el próximo período de sesiones, se apruebe por el Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana y sea registrado en el Parlamento de Andalucía para su tramitación.

**3.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las medidas oportunas o a modificar la normativa de ámbito autonómico que esté en vigor en la actualidad, para lograr el fortalecimiento de las instituciones democráticas, contribuyendo de esta manera al desarrollo y consolidación de unas instituciones respetuosas con los principios democráticos. En concreto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, antes de finalizar el próximo período de sesiones, los cargos institucionales que perciban una retribución pública no puedan recibir de sus formaciones políticas ninguna remuneración complementaria.

2. Que, antes de que finalice la actual legislatura, se eliminen los aforamientos a nivel autonómico.

3. Que la Junta de Andalucía respete y proteja a todos aquellos empleados públicos que, actuando de buena fe, denuncien hechos o aporten pruebas documentales que puedan dar lugar a responsabilidades en un delito contra la Administración Pública o estén colaborando con la Administración de Justicia.

4. Que se constituya, antes del fin del período de sesiones comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y el 31 de julio de 2017, un grupo de trabajo para elaborar e impulsar una reforma de la Ley de Función Pública de Andalucía al objeto de ordenar y conseguir una administración y un sector público de acuerdo a los criterios de eficacia y transparencia.

5. Que se reforme en la actual legislatura la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, dotándola de más poder, recursos y capacidad, para reforzar la obligatoriedad de las administraciones públicas con la acción fiscalizadora de este órgano y para recoger la posibilidad de sancionar a los responsables y organizaciones públicas que no rindan cuentas, así como el deber de cualquier tercero que pueda estar relacionado con la actividad económica o financiera que se estuviera fiscalizando.

**4.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al futuro Gobierno de la nación a presentar en las Cortes Generales los proyectos de ley de modificación de aquellas leyes que sean precisas y que proceda a modificar la normativa de su competencia para:

1. Que los partidos políticos separen de inmediato a cualquier cargo orgánico o institucional, electo o designado, que resulte imputado o investigado por delito de corrupción política. Asimismo, las personas que

estén siendo investigadas por corrupción política no formarán parte de listas electorales, cualesquiera que sean los comicios.

2. Que se supriman los aforamientos de todos los representantes públicos electos.

3. Que se prohíban las condonaciones de las deudas contraídas por los partidos políticos con entidades financieras.

4. Que se cree un registro público estatal en el que se centralice toda la información referida a transparencia de todas las administraciones públicas, así como de los representantes políticos.

5. Que modifique el Código Penal para ampliar el plazo de prescripción de los delitos por corrupción política.

6. Que se impida el indulto a los condenados por delito fiscal, contable, económico o por corrupción política.

7. Al objeto de dotar de más transparencia, objetividad y libre concurrencia al proceso de contratación pública, que se revise la normativa actual de contratación pública para, entre otras medidas, modificar el funcionamiento de las mesas de contratación, restringiendo con mayor rigor la contratación directa y dotando de carácter extraordinario al procedimiento negociado sin publicidad.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la modificación de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, realizada en el año 2015, que ha establecido que los partidos políticos deberán publicar sus estatutos en su página web.

6. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la modificación de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, realizada en el año 2015, que ha establecido que las entidades de crédito no podrán efectuar condonaciones totales o parciales de deuda a los partidos políticos.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

***10-16/I-000025, Interpelación relativa a política general en materia de discapacidad***

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación relativa a política general en materia de discapacidad, formulada por el G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

***10-16/I-000027, Interpelación relativa a política general de patrimonio***

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación relativa a política general de patrimonio, formulada por el G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000352, Pregunta relativa a la lista de espera de ciudadanos con severa y gran dependencia en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la lista de espera de ciudadanos con severa y gran dependencia en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Carmen Prieto Bonilla y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000353, Pregunta relativa al control de los órganos de gobierno universitarios**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al control de los órganos de gobierno universitarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000355, Pregunta relativa a la adjudicación de obras de Acuamed en Algeciras**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la adjudicación de obras de Acuamed en Algeciras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000357, Pregunta relativa a Patrica 2017**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a Patrica 2017, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000363, Pregunta relativa a los cursos de formación del clúster marítimo-naval**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a los cursos de formación del clúster marítimo-naval, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000367, Pregunta relativa al diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al diálogo con la Mesa del Tercer Sector de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000369, Pregunta relativa al sistema de garantía de la Junta de Andalucía de pago a servicios públicos esenciales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al sistema de garantía de la Junta de Andalucía de pago a servicios públicos esenciales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000370, Pregunta relativa a los premios Red Natura 2000**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a los premios Red Natura 2000, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000371, Pregunta relativa a la conexión ferroviaria del parque empresarial de Linares con Vadollano (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la conexión ferroviaria del parque empresarial de Linares con Vadollano (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000373, Pregunta relativa al cierre de unidades en colegios concertados**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al cierre de unidades en colegios concertados, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000381, Pregunta relativa a la situación del servicio telefónico de emergencias 112**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la situación del servicio telefónico de emergencias 112, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000382, Pregunta relativa a las irregularidades en la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a las irregularidades en la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000383, Pregunta relativa al plan de evacuación contra incendios del hospital de Jerez de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al plan de evacuación contra incendios del hospital de Jerez de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000384, Pregunta relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000387, Pregunta relativa a la estación de tratamiento de aguas residuales en Porcuna (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la estación de tratamiento de aguas residuales en Porcuna (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000388, Pregunta relativa a la evolución de la pobreza en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la evolución de la pobreza en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000389, Pregunta relativa al apoyo al sector forestal andaluz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al apoyo al sector forestal andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000390, Pregunta relativa al déficit asistencial de los diabéticos en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al déficit asistencial de los diabéticos en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.  
El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000393, Pregunta relativa a la situación de las artes escénicas andaluzas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la situación de las artes escénicas andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000394, Pregunta relativa a la ampliación del hospital comarcal Costa del Sol (Marbella)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la ampliación del hospital comarcal Costa del Sol (Marbella), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

***10-16/POP-000396, Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar la situación de los colectivos que prestan servicios de emergencias en Andalucía***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones para mejorar la situación de los colectivos que prestan servicios de emergencias en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000397, Pregunta relativa a la herramienta para cuantificar el agravio a las familias en los préstamos hipotecarios**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la herramienta para cuantificar el agravio a las familias en los préstamos hipotecarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 8 y 9 de junio de 2016.

Sevilla, 9 de junio de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-16/POP-000398, Pregunta relativa a la sobrefacturación por parte de Endesa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Empleo, Empresa y Comercio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la sobrefacturación por parte de Endesa.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 6 de junio, *El Confidencial* informaba de la dimisión del funcionario de la Junta de Andalucía que tramitaba el expediente de la multa contra Endesa por la sobrefacturación de la luz a 400.000 andaluces, tras denunciar el acoso de sus superiores para que rebajara la sanción. Por otra parte, el citado medio también informaba de que la Dirección General de Industria, Energía y Minas había dejado caducar la sanción por tales hechos a Endesa, cifrada en principio, «por una falta leve continuada», en 600.000 euros por el citado funcionario, que posteriormente planteó su incremento hasta al menos los seis millones de euros por la infracción grave de «alterar los datos de la potencia contratada para poder facturar incorrectamente».

En relación a lo anterior, Facua Andalucía ha denunciado lo que, en su opinión, sería un intento del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de cerrar en falso lo que considera un fraude masivo por parte de Endesa y «considera escandaloso que la Dirección General de Industria, Energía y Minas no haya investigado si Endesa comenzó a subir las potencias de los clientes en 2003 y que solo conozca el número total de afectados por los datos que le ha facilitado la propia compañía, que los cifra en torno a los 400.000». Así, «en el informe técnico elaborado en el procedimiento sancionador consta que solo se han estudiado 464.126 puntos, apenas un 10% del sistema de baja tensión que Endesa tiene en Andalucía».

De hecho, en el fundamento de derecho octavo (Conclusiones) de la Resolución de la D.G. de Industria, Energía y Minas, de la discrepancia en aplicación del artículo 98 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciem-

bre, iniciada de oficio por cambio unilateral por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., del término de potencia de forma generalizada a suministros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fechada el 13 de marzo de 2015, se estima que «la normalización de las potencias con objeto de adaptarlas a las nominales usualmente utilizadas establecidas en el RETB'02 no debe suponer en la práctica efectos económicos para los abonados» y que la modificación unilateral de la potencia y la facturación aplicada por EDESLU ha producido, por lo tanto, en un colectivo de abonados en el territorio de Andalucía, un daño consistente en el pago de cantidades de las facturas de suministro superior al que corresponde legalmente.

Posteriormente, se resuelve imponer la obligación a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. de devolver las cantidades percibidas de más por modificar unilateralmente de forma indebida a un colectivo de clientes la potencia normalizada sin tener la adecuada tensión nominal de suministro en la red de distribución que los alimenta.

Igualmente, se impone a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. la obligación de regularizar los contratos de suministro que lo requieran, obligación que «se habrá de hacer efectiva para todos los consumidores afectados en el momento en el que se les emita la factura de devolución a la que se refiere el resuelve primero».

Y, por último, se impone a Distribución Eléctrica, S.L.U. la obligación de acreditar ante la DGIEM el efectivo cumplimiento de la resolución, mediante la presentación de informes mensuales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que tan solo se ha estudiado «apenas un 10% del sistema de baja tensión que Endesa tiene en Andalucía» y para que se haya dejado caducar el expediente abierto a Endesa por los muy graves hechos citados?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2016.  
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000399, Pregunta relativa al acuerdo de recuperación de derechos de los empleados públicos andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al acuerdo de recuperación de derechos de los empleados públicos andaluces.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves 2 de junio de 2016, tuvo lugar la firma de un acuerdo entre el Gobierno andaluz y los representantes de UGT, CC.OO. y CSIF, que fija el calendario de restitución de derechos para los empleados públicos de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué beneficios se derivarán, para los empleados públicos andaluces, del nuevo acuerdo suscrito entre la Junta de Andalucía y los representantes de los sindicatos que integran la Mesa General de Negociación Común de la Administración de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 7 de junio de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García y  
María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-16/POP-000400, Pregunta relativa al acogimiento de menores refugiados en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al acogimiento de menores refugiados en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de junio, la presidenta de la Junta de Andalucía trasladaba a la representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en España (ACNUR), la propuesta de poner en marcha un proyecto, pionero en Europa, para la atención e integración social de menores extranjeros no acompañados procedentes de los centros de refugiados de Grecia e Italia. Dicha propuesta se elevará al Gobierno central para que sea autorizada por el Ministerio de Interior.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué repercusión, según el Consejo de Gobierno, tendría en nuestra comunidad la propuesta de acogimiento de menores refugiados y qué novedades incorpora la misma?

Sevilla, 7 de junio de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Francisco Javier Aragón Ariza.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000401, Pregunta relativa a las órdenes de Formación Profesional para el Empleo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las órdenes de Formación Profesional para el Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de hoy, 7 de junio de 2016, se han publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)* dos órdenes por las que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo y unidades de promoción y de desarrollo en la Junta de Andalucía y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en materia de Formación Profesional para el Empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las características más relevantes de las órdenes que regulan la Formación Profesional para el Empleo que se han publicado en el día de hoy y qué repercusión tendrán en el empleo de nuestra comunidad?

Sevilla, 7 de junio de 2016.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro y  
Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-16/POP-000402, Pregunta relativa a las irregularidades en Invercaria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las irregularidades en Invercaria.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los pasados días 3 y 5 de junio hemos tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de nuevas irregularidades en la empresa Invercaria, sociedad de capital riesgo de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno al respecto?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jaime Raynaud Soto.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-16/POP-000403, Pregunta relativa a las irregularidades administrativas denunciadas en la tramitación de un procedimiento sancionador relativo a la empresa Endesa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de junio de 2016*

*Orden de publicación de 16 de junio de 2016*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las irregularidades administrativas denunciadas en la tramitación de un procedimiento sancionador relativo a la empresa Endesa.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la noticia publicada el 6 de junio de 2016 por *El Confidencial* ([http://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2016-06-06/endesa-junta-andalucia-luz-acoso-funcionario\\_1212069/](http://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2016-06-06/endesa-junta-andalucia-luz-acoso-funcionario_1212069/), se adjunta a este documento), el instructor del expediente sancionador 12.4.1.24/01.15, abierto a Endesa «por modificación unilateral del término de potencia de forma generalizada a suministros en Andalucía», ha sufrido acoso por parte de sus superiores.

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, vigente hasta el 27 de diciembre de 2013, establece en su artículo 61.a.4 que «es falta grave el incumplimiento, por parte de los distribuidores o comercializadores, de la obligación de mantener una base de datos de todos los puntos de suministro conectados a sus redes».

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece en su artículo 64.1 que «las infracciones graves serán sancionadas con multa de hasta 6.000.000 euros».

La Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, vigente desde el 28 de diciembre de 2013, establece en su artículo 65.21 que «es falta grave el incumplimiento, por parte de los distribuidores o comercializadores, de la obligación de mantener una base de datos de todos los puntos de suministro conectados a sus redes».

La Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, establece en su artículo 67.b que «por la comisión de infracciones graves, se impondrá al infractor multa por importe no inferior a 600.001 euros ni superior a 6.000.000 euros».

En el informe técnico de 22 de diciembre de 2014, del Servicio de Energía de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, incluido en el citado artículo de *El Confidencial*, consta que, a pesar de que dicho informe está basado en el análisis de solo el 10% de la base de datos de Endesa en baja tensión en Andalucía, por carecer la Junta de Andalucía del personal y los medios informáticos necesarios para analizar en su totalidad la citada base de datos:

- El dato *q* (potencia contratada en cada período tarifario), de al menos 424.194 de los 4.628.541 puntos de suministro que integran la citada base de datos, fue alterado fraudulentamente por Endesa para facturar una potencia superior a la contratada;
- El dato *a* (CUPS o Código Unificado de Punto de Suministro), de al menos 48.451 puntos de suministro, está duplicado o triplicado y el de 1 punto de suministro no se encuentra.

Así pues, el informe técnico de 22 de diciembre de 2014, del Servicio de Energía de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, confirma que Endesa incumple su obligación de mantener la base de datos de todos los puntos de suministro conectados a sus redes, lo cual es una infracción tipificada como grave tanto por la Ley 54/1997 como por la Ley 24/2013, sancionada por estas con multa no inferior a 600.001 euros ni superior a 6.000.000 euros.

Sin embargo, la entonces directora general de Industria, Energía y Minas y la jefa del Servicio de Energía de dicha Dirección General, se negaron rotundamente a que el instructor D. Santiago Ochoa Fernández incluyera en el expediente sancionador una multa de 6.000.000 euros «por la inclusión de los datos de potencia alterados necesariamente de forma no actualizada en la base de datos de puntos de suministro, para poder facturar incorrectamente».

La negativa llegó hasta el extremo de acosar al citado instructor, hasta hacerlo dimitir, según expone este en su informe de 19 de enero de 2016, dirigido a la titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y a la presidenta de la Junta de Andalucía, la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, en el que considera que, con el proceder hasta ahora descrito, se ha beneficiado ilegalmente a la mercantil objeto del expediente sancionador –Endesa–, al proponer solo una infracción leve con multa de 600.000 euros y poder ahorrarle, en su caso, una infracción grave añadida con multa seis millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, para esclarecer estos hechos que causan un grave perjuicio a la Administración andaluza?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

**RÉGIMEN INTERIOR****CONTRATOS ADMINISTRATIVOS**

**Resolución de 16 de junio de 2016, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización de diversos contratos de suministro de vestuario para ujieres del Parlamento de Andalucía**

*Orden de publicación de 23 de junio de 2016*

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
- c) Número de expediente: 75/2015.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: contrato de suministro.
- b) Descripción del objeto: suministro de vestuario para ujieres del Parlamento de Andalucía.
- c) Lotes (en su caso): sí, 9 lotes. Número de unidades descrito en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) CPV (referencia de nomenclatura): 18115200-0: Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

**4. Presupuesto base de licitación del expediente.**

- a) Importe neto: 54.289,79 €, excluido IVA. Importe total: 65.690,65 €, incluido IVA.

**b) Presupuesto de licitación de cada lote:**

Lote 1:	6.000,06, excluido IVA	7.260,07, incluido IVA
Lote 2 M:	11.305,80, excluido IVA	13.680,02, incluido IVA
Lote 2 F:	8.677,50, excluido IVA	10.499,78, incluido IVA
Lote 3 M:	11.305,80, excluido IVA	13.680,02, incluido IVA
Lote 3 F:	8.677,50, excluido IVA	10.499,78, incluido IVA
Lote 4:	3.769,60, excluido IVA	4.561,22, incluido IVA
Lote 5:	1.404,88, excluido IVA	1.699,90, incluido IVA
Lote 6:	1.239,60, excluido IVA	1.499,92, incluido IVA
Lote 7:	1.909,05, excluido IVA	2.309,95, incluido IVA

### 5. Formalización del contrato.

#### Lote 1

a) Fecha de adjudicación: 30 de mayo de 2016.

b) Fecha de formalización: 2 de junio de 2016.

c) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

d) Importe de adjudicación. Importe neto: 4.380,75 euros. Importe total: 5.300,71 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: se considera la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en los anexos 6 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable.

#### Lote 2M

a) Fecha de adjudicación: 5 de mayo de 2016.

b) Fecha de formalización: 19 de mayo de 2016

c) Contratista: Guillermo García Muñoz, S.L.

d) Importe de adjudicación. Importe neto: 4.491,00 euros. Importe total: 5.434,11 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: se considera la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en los anexos 6 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable.

#### Lote 2F

a) Fecha de adjudicación: 5 de mayo de 2016.

b) Fecha de formalización: 19 de mayo de 2016.

c) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

d) Importe de adjudicación. Importe neto: 4.062,30 euros. Importe total: 4.915,38 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: se considera la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en los anexos 6 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable.

#### Lote 3M

a) Fecha de adjudicación: 12 de mayo de 2016.

b) Fecha de formalización: 19 de mayo de 2016.

c) Contratista: Suministro Seribor, S.L.U.

d) Importe de adjudicación. Importe neto: 5.227,20 euros. Importe total: 6.324,91 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: se considera la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en los anexos 6 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable.

#### Lote 3F

a) Fecha de adjudicación: 5 de mayo de 2016.



b) Fecha de formalización: 19 de mayo de 2016.

c) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

d) Importe de adjudicación. Importe neto: 3.791,10 euros. Importe total: 4.587,23 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: se considera la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en los anexos 6 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable.

Lote 4

Declarada desierta al no resultar admisible ninguna de las ofertas presentadas.

Lote 5

a) Fecha de adjudicación: 5 de mayo de 2016.

b) Fecha de formalización: 19 de mayo de 2016.

c) Contratista: Guillermo García Muñoz, S.L.

d) Importe de adjudicación. Importe neto: 1.139,68 euros. Importe total: 1.379,01 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: se considera la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en los anexos 6 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable.

Lote 6

Declarada desierta al no resultar admisible ninguna de las ofertas presentadas.

Lote 7

a) Fecha de adjudicación: 19 de mayo de 2016.

b) Fecha de formalización: 9 de junio de 2016.

c) Contratista: Proiseg Hispania, S.L.

d) Importe de adjudicación. Importe neto: 1.113,83 euros. Importe total: 1.347,73 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: se considera la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en los anexos 6 y 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable.

Sevilla, 16 de junio de 2016.  
El letrado mayor-secretario general  
del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

